

DIARIO DE MALLORCA

del jueves 15 de Febrero de 1810.

S. Faustino M.—Rogativa en el Carmen.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el sol á las 6
7 de la m.	6 g.	28 p. 3 l.	OSO.	y 43 m. y 32 s.
12 del dia.	8 g.	28 p. 3 l.	O.	se pone á las 5
5 de la t.	9 g.	28 p. 3 l.	SO.	y 17 m. y 00 s.

Continúa el discurso sobre el deber reciproco del Soberano y el Pueblo.

Los Magistrados tienen las mismas obligaciones en sus respectivos encargos, y viendolo todo mas circunstanciadamente, deben vigilar con mas cuidado en la distribucion de la justicia, buscar el mérito, observarlo, recompensarlo en sus servicios, castigar sin misericordia el delito y el fraude, hacerse accesibles á todos, y sobre todo ser el asilo de los desdichados que no hallan otro amparo que el auxilio de las leyes.

A las obligaciones que unen al hombre público con el pueblo, se añaden las particulares hacia el Gobierno. El lugar que ocupa le recuerda la fidelidad que ha prometido, y debe creer haber cumplido quando sus desvelos han sido por el bien público. El Principe sabio acogerá sus representaciones como testimonio de su zelo, todo lo verá y exâminará, y siendo él el solo administrador general al que todas las partes de la administracion están sujetas, y teniendo la autoridad suprema, solo á él toca decidir, siguiendo la obediencia á la decision, excepto en el caso de conocida injusticia, á que de ningun modo se debe cooperar. Haga el Juez conocer los abusos, y no haga traicion á los intereses pú-

185
blicos por una adulacion; pero no olvide que las consideraciones debidas á su clase entran en el órden general de la sociedad civil; que la justicia y la verdad jamas pierden su derecho, quando se presentan con la modestia y gravedad que es debida; y que el mismo no puede conservar la autaridad que tiene, sin hacer respetar la del Principe que le sirve de apoyo. Aun quando se vea obligado á desobedecer, jamas le es permitido para defender la justicia, atacar los principios de la Soberanía con opiniones arbitrarias, que hacen muchas veces vacilar los fundamentos de la Monarquía. El mismo interés que lo arrastra á favor del pueblo, debe inspirarle una aversion sin limites contra aquellos que buscan en la revolucion del Estado el modo de elevarse, de mejorar su mala fortuna haciendo odioso el Gobierno con declaraciones fastidiosas, ó satiras ultrajantes, y que sembrando de este modo la discordia entre Señor y vasallos gravan la condicion del pueblo, excitan su descontento, y disponen los ánimos á la sublevacion.

NOTICIAS PARTICULARES.

Carta dirigida al Redactor de la gazeta de Valencia.

Provincia de Cuenca.

Tarancon 19 de enero de 1810. = Señor Editor, Veo que Vmd. desea tener una relacion exácta de la correria moruna que los franceses acaban de hacer en la Provincia de Cuenca; y aunque cansado de las carreras que hemos dado huyendo vergonzosamente de un puñado de enemigos, voy á referirle los sucesos segun me vayan ocurriendo.

En el verano del año anterior se trató en el gabinete del Tio Pepino si convendria ó no ocupar esta Provincia, y establecer el gobierno gabacho. Apoyaron la ocupacion todos los Ministros hispano-galos, con el ansia de ensanchar la circunferencia de la Corte, atrapar las rentas, y poner en posesion de los empleos y canongías, que tienen dadas en este pais, á sus parientes y amigotes. Pero los Generales franceses se opusieron á sus ideas, fundados en el corto número de sus exercitos para guarnecer tan com-

pletamente como era necesario este vasto territorio, que linda con los Reynos de Valencia y Murcia, y que al moverse nuestro ejército del Centro, quedaba flanqueado; opinando en conclusion, que el partido mas militar, económico y seguro, era envolver esta Provincia con la conquista proyectada de aquellos dos Reynos, y los de Andalucía.

Este plan prevaleció por entonces en el caletre de Bottellas; pero la derrota de Ocaña hizo variar la opinion, y ya se trató de organizar esta Provincia á la gabacha en la primera ocasion favorable: con este objeto nombró S. M. Napoleónica á D. Luis Saez para Intendente de Cuenca, confiriéndole la nueva orden Española para que viniese mas condecorado á su insula.

No dañará saber de paso, que este español renegado es hijo espureo de la ilustre ciudad de Burgos, donde está casado, y ha exercido la abogacia con algun crédito.

Nombró ademas otra cáfila de jueces y satélites para establecer la constitucion Bayonense, cerrar los conventos, y realizar las confiscaciones que habia decretado.

Así estaban las cosas políticas de Madrid en el mes de Diciembre último, quando los manipulantes de ellas resolvieron reunir todos los amoladores en la Mancha para atacar la Sierramorena.

Con esta mira llamaron una division de su ejército de Castilla, y nombraron los cuerpos de la guarnicion de Madrid, que debian tambien marchar á la Mancha; pero como no podian sin riesgo dexar poca gente en la Corte, quisieron reconocer antes el estado de esta provincia, y desorganizar su gobierno; y aqui vino pintado el Intendente de Cuenca, y su caterva.

En consecuencia se les dió la orden de unirse á las tropas que venian de Castilla, con las que pasaron el Tajo el 19 y 20 del expresado mes. Su fuerza total era de 1300 caballos 3 á 4^o infantes, 4 cañones y un obus, con un corto numero de carros.

Como los naturales de esta Provincia no habian todavia visto manjbrar de cerca á los enemigos, no es extraño que

sus mejores patriotas, sus zelosas Justicias, sus dignos Párrocos, y hasta las mismas Juntas Provincial y las de los Partidos, se equivocasen en sus juicios, y en los avisos que daban á nuestros comandantes.

A fin de remediar en lo sucesivo de algun modo estos engaños que tantos perjuicios pueden acarrearlos, aprovecharé esta ocasion para encargar á todos los buenos españoles observen al enemigo con serenidad, y sin dexarse alucinar de los medios que emplean para aparentar fuerzas y disfrazar sus verdaderas marchas y objetos. Con este buen deseo reuniré aquí los que han usado en esta correria, y son los mismos que emplean años hace en todas partes; pidiendo á Vmd. los dé á conocer en su periódico, para que los pueblos eviten los males que han sufrido otros en tales engaños.

El principal empeño de los franceses fue hacer creer á los pueblos, que estas tropas formaban la vanguardia del ejército grande que estaba entrando en España; y venian tan instruidos los soldados sobre este punto que los dos últimos que pasaron una barca del Tajo, obligaron al barquero á que la repasase con viveza para recibir la artilleria, que aseguraron estaba ya baxando de las cumbres al río. La misma mentira y farsa repitieron en otra del Xucar; y no hay franceses que al llegar á los pueblos no asegure con fimeza, que detrás de él vienen regimientos, divisiones, ó ejércitos. Cuidado con estos engaños dirigidos á amedrantar, para que los paisanos los dexen pasar libremente. *Se concluirá.*

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso.

Se ha extraviado un expediente entre Partes Maria Ramis, contra Melchor Palmer, Escribano Nadal Cirer y Mora, al que lo haya encontrado se le gratificará con tres pesetas.

En casa del Procurador D. Juan Danús que vive en el Born de Sta. Clara, se solicita una criada para guisar, planchar, comprar y demas faenas domesticas.